

## SISA: Los productores deben cargar este mes sus datos para la cosecha gruesa

El plazo de carga de información vence el 28 de febrero de 2019 y se realiza 100% online.



Los productores de granos y semillas en proceso de certificación deben informar en el **Sistema de Información Simplificado Agrícola (SISA)** una serie de datos antes de fin de este mes para poder comercializar sus productos sin inconvenientes durante la cosecha gruesa.

Con este fin, deben dar cuenta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de la siguiente información de la Campaña 2018-19: stock de granos al 31/08/18, superficie de granos destinados a la cosecha fina y superficie de granos destinados a la cosecha gruesa.

El plazo de carga de información vence el 28 de febrero de 2019 y se realiza 100% online.

Los interesados disponen de un acceso para consultar su estado en el SISA: <https://servicioscf.afip.gob.ar/Registros/sisa/sisa.aspx>

Se aclara que los controles sistémicos del SISA, para un operador o productor no impiden al productor que tiene deudas con la AFIP poder acceder a un ESTADO 2.

El SISA incluye un ?scoring? de los productores y operadores del sector basado en su cumplimiento tributario. Quienes sean calificados en estado 1, recibirán el reintegro total de las retenciones de IVA y no se le aplicarán las retenciones del Impuesto a las Ganancias, por las operaciones de venta de granos.

Se recuerda además que :

**Hasta el 30 de septiembre** se puede ingresar por primera vez el **Stock de granos al 31/08/18**, a través del servicio con clave fiscal ?Productores Agrícolas - Capacidad Productiva? y la **superficie de granos destinados a la cosecha fina**, a través del servicio con clave fiscal ?Productores Agrícolas - Capacidad Productiva?.